

## CURSO DE CAPACITACIÓN DE BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES PORCINAS (IFAPA)



Modalidad formativa	<b>Presencial</b>
Código	<b>BAP-AND</b>
Duración	<b>20 horas</b>
Formación reglada	<b>Sí</b>
Bonificable FUNDAE	<b>Sí</b>

### Objetivos

Proporcionar conocimientos a los propietarios y criadores de explotaciones porcinas en las competencias requeridas por la legislación vigente para asegurar el bienestar de los animales en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

### Destinatarios

Titulares y trabajadores de explotaciones porcinas en Andalucía.

### Requisitos necesarios para acceder al curso

Ser mayor de edad o tener cumplidos 16 años y presentar autorización de los progenitores o del tutor legal. En caso de ciudadanos de distinta nacionalidad a la española, estar en posesión del N.I.E.

## SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES



## Contenidos

### UNIDAD DIDÁCTICA 1: ASPECTOS SOCIALES Y LEGALES DEL BIENESTAR ANIMAL

- 1.1 El punto de vista de la sociedad sobre el bienestar de los animales
- 1.2 Normativa sobre bienestar animal. Evolución histórica y antecedentes
- 1.3 Legislación española sobre bienestar animal
- 1.4 Ley 32/2007, de 7 de noviembre, para el cuidado de los animales en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio
- 1.5 Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de protección de los animales
- 1.6 Repercusión del bienestar animal en la rentabilidad de las explotaciones y en la calidad de los productos
  - 1.6.1 Principales alteraciones en la calidad de los productos animales

### UNIDAD DIDÁCTICA 2: EL BIENESTAR ANIMAL EN LA PRÁCTICA DIARIA

- 2.1 Bienestar animal. Factores que lo condicionan
  - 2.1.1 Factores que determinan el bienestar animal
  - 2.1.2 Relación del bienestar animal con la producción y la sanidad animal
- 2.2 El estrés. Métodos de control y reducción
  - 2.2.1 Fisiología del estrés
  - 2.2.2 Métodos de control y reducción de estrés
- 2.3 Sanidad animal. Objetivos
  - 2.3.1 La higiene y la prevención sanitaria como factores de bienestar
  - 2.3.2 Documentación sanitaria
- 2.4 Salud y enfermedad
  - 2.4.1 Agentes Patógenos Biológicos o Vivos
  - 2.4.2 Transmisión de las enfermedades
  - 2.4.3 Manifestación de la enfermedad
- 2.5 Protección de los animales durante el transporte
  - 2.5.1 Aptitud para el transporte
  - 2.5.2 Recomendaciones previas al transporte
  - 2.5.3 La carga
  - 2.5.4 El transporte
- 2.6 Criterios de seguridad para el personal que trabaja con animales
  - 2.6.1 Riesgos relacionados con el manejo del ganado

- 2.6.2 Riesgos relacionados con el espacio de trabajo y con las instalaciones pecuarias
- 2.6.3 Riesgo por contaminación ambiental
- 2.6.4 Riesgos por contaminantes biológicos
- 2.6.5 Riesgos químicos
- 2.6.6 Riesgos ergonómicos y físicos

### UNIDAD DIDÁCTICA 3: ANATOMÍA, FISIOLOGÍA Y COMPORTAMIENTO DEL GANADO PORCINO

- 3.4.5 Sistema inmunológico
- 3.4.6 Sistema sensorial
- 3.5 Comportamiento de los cerdos
  - 3.5.1 Comportamiento normal
  - 3.5.2 Comportamiento anómalo

### UNIDAD DIDÁCTICA 4: SANIDAD EN EXPLOTACIONES PORCINAS

- 4.1 Enfermedades del ganado porcino
  - 4.1.1 Enfermedades parasitarias
  - 4.1.2 Enfermedades infecciosas
  - 4.1.3 Deficiencias e intoxicaciones
- 4.2 Estrategias oficiales de lucha contra las enfermedades porcinas
  - 4.2.1 Plan de vigilancia sanitaria serológica del ganado porcino
  - 4.2.2 Enfermedades de declaración obligatoria en ganado porcino
  - 4.2.3 Programa nacional de lucha, control y erradicación de la enfermedad de Aujeszky
  - 4.2.4 Sistema de alerta sanitaria veterinaria
- 4.3 Prevención y control de enfermedades infectocontagiosas
  - 4.3.1 Plan de vacunación
  - 4.3.2 Bioseguridad en explotaciones porcinas
  - 4.3.3 Planes de limpieza y desinfección. Control de plagas
- 4.4 Controles y registros en las explotaciones de ganado porcino
  - 4.4.1 Controles serológicos
  - 4.4.2 Inspecciones rutinarias
  - 4.4.3 Documentación y registros

**SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES**



## Contenidos

### UNIDAD DIDÁCTICA 5: LEGISLACIÓN SOBRE BIENESTAR ANIMAL

- 5.1 Normativa española en bienestar animal
- 5.2 Legislación sobre bienestar en explotaciones porcinas
  - 5.2.1 Directiva 2008/120/CE del Consejo, de 18 de diciembre de 2008
  - 5.2.2 Real Decreto 1135/2002 de 31 de octubre de 2002
  - 5.2.3 Incumplimientos y sanciones
- 5.3 Legislación sobre protección de los animales durante el transporte
- 5.4 Legislación sobre protección de los animales durante el sacrificio
- 5.5 Normativa sobre ordenación de las explotaciones porcinas

- 5.5.1 Clasificación de las explotaciones de ganado porcino de tipo intensivo y mixto
- 5.5.2 Clasificación de las explotaciones de ganado porcino de tipo extensivo

### UNIDAD DIDÁCTICA 6: ESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE LAS EXPLOTACIONES PORCINAS

- 6.1 Sistemas de alojamiento
  - 6.1.1 Sistema camping
  - 6.1.2 Sistemas de alojamiento con camas
  - 6.1.3 Sistemas de alojamiento con emparrillado
- 6.2 Condiciones generales de las instalaciones
- 6.3 Características de los suelos
  - 6.3.1 Suelo libre
  - 6.3.2 Revestimiento de los suelos
- 6.4 Condiciones específicas de los alojamientos
  - 6.4.1 Alojamientos para reproductoras
  - 6.4.2 Alojamientos para lechones
  - 6.4.3 Alojamientos para verracos
- 6.5 Sistemas para el control de la temperatura
  - 6.5.1 Sistemas de refrigeración
  - 6.5.2 Sistemas de calefacción
- 6.6 Ventilación
  - 6.6.1 Tipos de ventilación
- 6.7 Iluminación
- 6.8 Alimentación del ganado porcino
  - 6.8.1 Comederos
- 6.9 Suministro de agua

- 6.9.1 Bebederos
- 6.10 Sistemas de producción
- 6.11 Manejo a bandas
- 6.12 Especificidades del transporte de cerdos
  - 6.12.1 Aptitud para el transporte
  - 6.12.2 Condiciones generales para el transporte de cerdos
  - 6.12.3 La carga y descarga
  - 6.12.4 Recomendaciones prácticas a la hora del transporte
  - 6.12.5 Golpe de calor
- 6.13 Protección de los animales durante el sacrificio
  - 6.13.1 Reglamento (CE) N° 1099/2009, del Consejo, de 24 de septiembre de 2009, relativo a la protección de los animales en el momento de la matanza
  - 6.13.2 Real Decreto 37/2014, de 20 de enero, por el que se regulan aspectos relativos a la protección de los animales en el momento de la matanza
  - 6.13.3 Real Decreto 54/1995, de 20 de enero, sobre la protección de los animales en el momento de su sacrificio o matanza

### UNIDAD DIDÁCTICA 7: TRATAMIENTOS Y PRÁCTICAS QUIRÚRGICAS REGULADAS

- 7.1 Tratamientos y prácticas quirúrgicas reguladas
  - 7.1.1 Corte de colmillos
  - 7.1.2 Corte de colas
  - 7.1.3 Castración
  - 7.1.4 Anillado del hocico e identificación de los animales

**SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES**



## Metodología

El curso se impartirá de forma presencial en aulas o cualquier local ubicado en la Comunidad Autónoma de Andalucía que cuente con Licencia Municipal de Apertura. El número máximo de alumnos por cursos será de 25.

Las clases deberán ser impartidas en días laborables entre las 8:00 y las 22:00 horas de lunes a viernes y sábados de 8:00 a 14:00 horas, sin que puedan realizarse jornadas docentes de más de 8 horas de actividad formativa por jornada, debiendo realizarse pausas de 10 minutos cada 2 horas que serán computadas como jornada lectiva. En todo caso, deberá hacerse un descanso de al menos 1 hora por cada 5 horas de clase.

Se utilizará como material didáctico y se entregará en propiedad al alumnado el manual aprobado o autorizado por el IFAPA.

El curso consta de dos bloques: "Bloque teórico" consistente en la exposición en el aula de los contenidos y "Bloque práctico" (mínimo 4 horas) consistente en exposiciones prácticas que complementarán a las teóricas y fomentarán el aprendizaje del alumnado y aplicación de los conocimientos adquiridos a sus prácticas habituales de trabajo (visitas a explotaciones ganaderas). Si bien las visitas a explotaciones ganaderas podrán ser íntegramente sustituidas por la exposición de diferentes materiales audiovisuales relativos al manejo del ganado y de otros temas en el bloque teórico.

Para que el alumno pueda realizar el examen de evaluación deberá haber asistido al menos al 80% de las horas lectivas.

La evaluación consiste en un examen tipo test (4 opciones y sólo una es la correcta) y para superarlo el alumno deberá contestar correctamente a 10 preguntas. Las preguntas incorrectas o no contestadas no restan a la puntuación total de las respuestas correctas.

Paralelamente a la acción formativa presencial, se proporcionará al alumno acceso a la plataforma digital de formación durante la realización del curso y hasta 3 meses después de la finalización del mismo, desde donde podrá realizar las siguientes acciones:

- Realizar consultas y solicitar resolución de dudas al profesor fuera del horario lectivo.
- Acceder y descargar el manual del curso en formato digital, así como toda la normativa de referencia, infografías, la presentación digital del profesor y cualquier material en pdf o audiovisual empleado como material del curso.
- Intervenir en foros con la temática del curso.
- Realizar ejercicios de autoevaluación de cada todas las unidades didácticas del curso.

## SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES

